

EL SOCIALISTA

Centroamericano

359



Guatemala: Q 4.00
Honduras: L 12.00
El Salvador: US\$ 0.60
Nicaragua: C\$ 10.00
Costa Rica: ₡ 500.00

Primera Quincena
Septiembre 2022

"Por la Reunificación Socialista de la Patria Centroamericana"

www.elsoca.org

www.facebook.com/elsoca.org

www.twitter.com/elsocca

**LA NUEVA
"MAREA ROSA" EN
AMÉRICA LATINA
Y LA DERROTA
DEL "SI" EN
EL PLEBISCITO
CONSTITUCIONAL
EN CHILE**



**7 DE SEPTIEMBRE DE
1977: A 45 AÑOS DE LA
FIRMA DE LOS TRATADOS
TORRIJOS – CARTER,
LA LUCHA CONTINÚA**

**TRABAJADORES
MUNICIPALES DE GUATEMALA
LUCHAN POR SUS DERECHOS**



EL SALVADOR.- Se fortalece el movimiento social opositor a Bukele



HONDURAS.- ¡Aumento de salarios para el magisterio, Ya!



NICARAGUA.- ¿ Se negociará el CAFTA por el indulto a los presos políticos?

LA “TERCERA INDEPENDENCIA” DE CENTROAMÉRICA: UNA NECESIDAD HISTÓRICA E INMEDIATA.

A 201 años de la proclamación de la primera independencia de las provincias de Centroamérica, el 15 de septiembre de 1821, la independencia sigue siendo una aspiración y una necesidad histórica. Centroamérica es el único caso en América Latina en que las mismas autoridades coloniales fueron quienes proclamaron la independencia, como una maniobra preventiva para evitar que los de abajo la proclamasen con las armas en la mano.

Los acontecimientos en México, especialmente el Tratado de Córdoba del 24 de agosto de 1821, entre Agustín de Iturbide y Juan O'Donojú, que permitió una salida negociada de la guerra civil y proclamar la independencia de lo que sería el imperio mexicano, fueron decisivos para forzar a las autoridades coloniales de Centroamérica, a confabularse con los oligarcas criollos y repetir, a una escala mucho menor, lo que ocurría en el antiguo virreinato de la Nueva España.

Este pacto de cupulas dio como resultado la proclamación de la primera y aparente “independencia” de Centroamérica, y que solo fue un peldaño para imponer la anexión forzada al naciente imperio mexicano de Agustín de Iturbide.

Fue la resistencia de los pueblos en las diferentes provincias, especialmente en El Salvador y Nicaragua, y los acontecimiento que provocaron el derrocamiento de Iturbide en marzo de 1823, lo que obligó a la salida de las tropas mexicanas que ocupaban Centroamérica, que estaban al mando del general Vicente Filísola, y quien se encargó de organizar la transición que terminó en la proclamación de la segunda independencia, el 1 de julio de 1823, con la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, bajo el sistema legal de la época colonial, y posteriormente con la proclamación y creación de un nuevo Estado que se denominaría “Provincias Unidas de Centroamérica”.

El periodo transcurrido entre el 15 de septiembre de 1821 al 22 de noviembre de 1824, cuando fue aprobada la Constitución de la República Federal de Centroamérica, fue de labores de parto de la nueva nación y el nuevo Estado Federal, pero este nació deformado: lejos de ser un Estado Federal, que diera autonomía a las provincias que se convirtieron en Estados, se mantuvo camuflado el centralismo y el poder de la oligarquía de Guatemala, generando la desconfianza de los pueblos en las diferentes provincias.

Nuestra segunda y verdadera independencia fue efímera (1823-1838), estuvo entrelazada desde su inicio a la existencia de un Estado Federal, con muchas deformaciones, que terminó derrumbándose, por la incapacidad manifiesta de las fracciones liberales, entre ellas la del propio general Francisco Morazán, que no quisieron o no pudieron impulsar la revolución democrática, que reconociera los territorios de las comunidades indígenas, les otorgara derechos ciudadanos a los indígenas, que eran la mayoría de la población. Al no hacerlo, la reacción terminó apoyándose en las masas indígenas, manipuladas por los curas y los caudillos, para darle el tiro de gracia al Estado Federal.

A partir de 1848 comienza nuestra verdadera tragedia. Los pequeños Estados que surgieron de la desmembración de la república federal, no fueron capaces de mantener la independencia política. En la segunda mitad del siglo XIX se perdió la conciencia del origen común, y los nuevos Estados, productores de café, fueron convirtiéndose cada vez en semicolóns del imperialismo norteamericano en ascenso.

Todos los intentos de reunificación de Centroamérica en el siglo XIX y comienzos del siglo XX, fracasaron porque se toparon, por un lado, con la incapacidad de las oligarquías, y por el otro lado, con enemigos externos, algunos de ellos, disfrazados de amigos, como fueron Estados Unidos, México y Colombia, que hicieron cuanto pudieron para impedir el nacimiento de un nuevo Estado Federal en Centroamérica.

Ya a comienzos del siglo XX Estados Unidos consolidó su dominio y control sobre los pequeños países de Centroamérica, con invasiones militares y apoyando el establecimiento de dictaduras militares, sobre todo en la segunda mitad del siglo XX.

El interregno “democrático” y neoliberal de 30 años que se produjo después de los Acuerdos de Esquipulas II, (1987-1996) ha llegado a su fin con el establecimiento de regímenes bonapartistas y nuevas dictaduras. Centroamérica languidece en la pobreza y la marginalidad social, que obliga a una migración constante.

Una vez declaramos que la necesidad de una tercera y definitiva independencia que proclamen la reconstrucción del Estado Federal es una necesidad histórica e inmediata en Centroamérica. ■

EL SOCIALISTA
Centroamericano

ESCA No. 359
Primera Quincena
Septiembre 2022

Impresión:
07 Septiembre 2022

DIRECTOR:

Nassar Echeverría

CONSEJO EDITORIAL:

Armando Tezucún,
Germán Aquino,
Alberto Castro,
Melchor Benavente,
Eduardo Villalobos,
José Manuel Flores Arguijo
(in Memoriam).

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Ricardo Ruiz

AQUI NOS ENCONTRÁS

www.elsoca.org
facebook.com/elsoca.org
twitter.com/elsoca

Redacción:

elsoca@elsoca.org

Secretariado Ejecutivo:

psoca@elsoca.org

Secciones:

psoca_guatemala@elsoca.org
psoca_salvador@elsoca.org
psoca_honduras@elsoca.org
psoca_nicaragua@elsoca.org
psoca_costarica@elsoca.org

EL SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
es una publicación del
PARTIDO SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
(PSOCA).

fundado y reconstituido
el día 4 de Abril del año 2009.

Se publica en dos formatos:
una versión digital que se
actualiza diariamente
(www.elsoca.org) y otra
versión impresa que se publica
quincenalmente.

Los artículos firmados no reflejan
necesariamente la opinión
editorial del **PSOCA**, sino la
exclusiva responsabilidad de sus
autores.



SE FORTALECE MOVIMIENTO SOCIAL OPOSITOR AL BUKELISMO

Por Rafael Martínez

El descontento hacia las políticas del gobierno de Bukele, el deterioro de la Democracia burguesa y del estado democrático de Derecho, el aumento al costo de la vida y la misma prolongación del régimen de excepción y la eminente instauración de un régimen dictatorial van permitiendo la configuración de un movimiento social o de masas opositor al Bukelismo, el cual se movilizado y protestando, lo cual el gobierno ha buscado deslegitimar y neutralizar mediante la intimidación. También es necesario mencionar que aparejado al movimiento social opositor también se va desarrollando un movimiento social o de masas afines al Bukelismo.

La alianza y el BRP

Actualmente el movimiento social opositor a Bukele se encuentra aglutinado principalmente en dos grandes organismos como son: el Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) fundado, el 22 de enero de 2021 el cual según Sonia Urrutia dirigente del BRP "...nace ante la pérdida de derechos humanos durante la gestión del gobierno Bukele... para hacer frente a todos los sindicatos afines al Gobierno que no van a dar la cara ante los abusos de sus afiliados... Nuestro camino único es la defensa de la clase trabajadora, somos un movimiento de izquierda popular" (<https://7s.laprensagrafica.com/la-chispa-del-15s>). En el caso de la Alianza Nacional El Salvador en Paz, 15 de Septiembre, fue lanzada públicamente el 5 de noviembre del 2021, en donde manifestaron: "Este 5 de noviembre del 2021, en que históricamente conmemoramos los 210 años del Primer Grito de Independencia, nos encontramos reunidos quienes formamos parte del 75% del pueblo insatisfecho y descontento con el gobierno de turno, que provenimos de distintos sectores de la sociedad civil, quienes nos sentimos mentidos,

engañados, burlados, agraviados, atropellados y amenazados por el desgobierno de Nayib Bukele" (<https://www.diariocolatino.com>). Vale señalar que existen otros bloques del movimiento social opositores al Bukelismo, pero son estos dos los que se perfilan en convertirse en máximos referentes.



La primera Asamblea Nacional BRP

El boicot de la autoridades de la Universidad de El Salvador (UES) no fue impedimento para que el BRP realizara su primera Asamblea Nacional del BRP, el día domingo 4 de septiembre de 2022, dicha Asamblea fue denominada Unidad y lucha contra la dictadura, en dicha Asamblea participaron delegados provenientes de los diferentes departamentos de El Salvador y miembros de diferentes organizaciones, la dirección del bloque presentó la Proclama ante el país por un gobierno de rescate nacional la cual destaca el llamado a la creación de un Gobierno de Rescate Nacional... el llamado a las fuerzas de izquierda, democráticas y progresistas a crear un FRENTE AMPLIO que luche contra el actual régimen, que derrote su proyecto corrupto y autoritario, que rescate al país del retroceso y lo ponga en la ruta democrática de los Acuerdos de Paz de 1992. El BRP caracteriza la situación actual en El Salvador por...un peligroso retroceso en la institucionalidad democrática, una violación sistemática de los derechos humanos, un grave deterioro de las condiciones de vida de la población y una peligrosa inestabilidad económica...La economía se estancó, la deuda pública ha crecido

en más de 5 mil millones de dólares y la inversión pública está por el suelo.

Manifestando también... para restaurar el Estado de Derecho, restablecer la democracia y enrumbar al país hacia el progreso, necesitamos sacar del poder al clan gobernante, a través de la lucha social y popular, con la unidad del pueblo, agrupada en un Frente Amplio, y aplicar un programa que rescate a la nación.

Unidad de acción de todos los sectores

Existe un gran avance en materia organizativa, pero es urgente el fortalecimiento y la unidad de acción de todo el movimiento social opositor al Bukelismo, se debe cuidar que estos esfuerzos organizativos no vayan a ser presas de maniobras electoreras por parte de miembros de los partidos políticos tradicionales los cuales se han visto rondar dichas organizaciones, no se debe permitir que la lucha social sirva para promover candidaturas de partidos que durante su gobierno no gobernaron para el pueblo. La participación de miembros de estos partidos podría entorpecer el fortalecimiento organizativo y estaría sirviéndoles al mismo Bukele para desprestigiar al movimiento social.

Todos a movilizarnos este 15 de septiembre

El llamado es para que toda la población se movilice este 15 de septiembre contra la Dictadura y el restablecimiento de las libertades democráticas y por mejores prestaciones y condiciones laborales. Tanto el Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) y la Alianza Nacional El Salvador en Paz, 15 de Septiembre ha convocado a movilizarnos desde diferentes puntos de concentración como son parque Cuscatlán y el palacios de los deportes (INDES) a partir de las 8 am. Es el momento de expresar nuestra inconformidad con el gobierno. ■



TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA CAPITAL LUCHAN POR LA DEFENSA DE SUS DERECHOS

Por Ricardo Patzán

El gobierno municipal de la ciudad de Guatemala ha estado controlado por la misma corriente política desde 1986, año en que asumió la alcaldía por primera vez Álvaro Arzú Irigoyen. Fue el Partido de Avanzada Nacional (PAN), fundado entre otros personajes, por Arzú, el que controló ese año el gobierno edil, siendo una coalición de partidos de extrema derecha impulsados por sectores de la oligarquía. Arzú ganó las elecciones presidenciales en 1996 y miembros del PAN ejercieron el gobierno municipal. En 1999 el PAN se fracturó, y Arzú y sus seguidores formaron el Partido Unionista; desde el año 2000 este partido ha controlado la gestión de la capital, con Arzú gobernando desde 2004 hasta su fallecimiento en 2018. Fue reemplazado por su pariente político y primer concejal Ricardo Quiñónez, quien concluyó el período del difunto y resultó electo en los comicios de 2019.

El Partido Unionista representa a una fracción de la oligarquía venida a menos, que ha convertido al gobierno municipal en su principal bastión. La carrera política de Arzú, y la del padre de Quiñónez, inició en el Movimiento Liberación Nacional, de la extrema derecha anticomunista, y durante su presidencia privatizó la telefonía y la distribución de energía eléctrica. Manejó la alcaldía con mano férrea y logró reelegirse gracias al impulso de obras de ornato, permaneciendo sin solución problemas urgentes como la distribución de agua y el transporte colectivo. La exfiscal general Thelma Aldana y la extinta Cicig acusaron en 2017 a Arzú, Quiñónez y otros funcionarios municipales de utilizar fondos del Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana para financiar la campaña de Arzú entre 2011 y 2015; a raíz ello, el alcalde y su equipo se convirtieron en enemigos acérrimos de

la Cicig y promotores de su salida del país.

Al igual que otros gobiernos municipales, el de la capital se caracteriza por continuas violaciones a los derechos de sus trabajadores, el nepotismo y la manipulación para lograr la lealtad de los funcionarios. Los problemas que afrontan las y los empleados municipales de la capital fueron denunciados en una manifestación realizada el 31 de agosto



por el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Municipal de Transporte (Sintraemt); en esta acción participaron también compañeros de varias dependencias del municipio, como la Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito (Emetra), la Empresa Municipal de Transporte (EMT), la Policía Municipal de Tránsito (PMT) y la Empresa Municipal de Agua (Empagua).

Las denuncias expresadas por los compañeros se refieren a largas jornadas laborales sin pago de horas extras, despidos injustificados, la falta de beneficios laborales desde hace más de cinco años, el mal funcionamiento del sistema de buses municipales Transmetro. Los trabajadores exigieron que se establezca un diálogo con el alcalde Quiñónez. Un caso específico es el del despido de trabajadores de Empagua, algunos con más de 35 años de antigüedad; a pesar de que ya un

juez ya ordenó su reinstalación, la comuna no ha acatado esa instrucción, aduciendo que no ha recibido tal orden de reinstalación.

Esta no es la primera vez que los sindicatos municipales realizan acciones de protesta. El 10 de agosto montaron un plantón frente a la sede municipal en el Centro Cívico, en rechazo a la administración del alcalde Quiñónez y en defensa de sus derechos laborales. Abner García, secretario general del Sindicato de Transmetro declaró: "Simplemente estamos exigiendo ser escuchados y que se respeten nuestros derechos ya constitucionales y en las diferentes leyes, principalmente en la Ley Municipal que establece los horarios y jornadas de trabajo" (Prensa Libre 10/08/2022). El dirigente denunció que la administración municipal se fabricó un parto colectivo que disminuye sus derechos, pues no tienen derecho a cobrar las horas extras; para lograr esto, fueron declarados empleados de confianza.

El problema es que, en el Código de Trabajo, artículo 124, se estipula que los empleados de confianza son los gerentes, concejales y jefes inmediatos; Los únicos que reciben el pago de horas extras son los allegados al partido y al alcalde.

Entre otras denuncias están que las autoridades municipales no apoyan a los trabajadores que sufren enfermedades como resultado de su trabajo, y a veces son despedidos. Además, los agentes de la PMT son obligados a cobrar multas de tránsito, siendo esta responsabilidad de las oficinas, y también los obligan a imponer multas injustificadas a los conductores.

Los empleados municipales en todo el país son víctimas de continuos abusos, como despidos injustificados, salarios por debajo del mínimo, falta de prestaciones laborales, etc. Nuestra total solidaridad con los compañeros sindicalistas de la comuna capitalina.





NUEVO DESALOJO DE LAS COMUNIDADES MAYAS

Por Leonardo Ixim

Un nuevo desalojo se produjo contra familias campesinas e indígenas en Guatemala, esta vez contra la comunidad Nueva Chicoyou, ubicada en la finca San Luis en el municipio de Cobán, cabecera del departamento de Alta Verapaz, por elementos de la Policía Nacional Civil (PNC) y por orden del juez de paz de la localidad.

Según informa Prensa Comunitaria, 58 familias maya Q'eqchi' fueron desalojadas de una finca cuya propiedad reclama el ejército; estas familias habían ocupado la tierra hace tres años. El juez de paz Ricardo Caal dio la orden, determinando que el propietario es el Ministerio de la Defensa Nacional, pues en tal finca el ejército tiene una fábrica de municiones, eso sin revisar realmente quién es el propietario real.

Los habitantes de la comunidad argumentaron que la orden del juez no tenía la firma de éste, según aseguró una representante de la organización Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC). Las personas afectadas procedieron a solicitar un recurso de exhibición personal y pedir auxilio a la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) la cual negó su apoyo (Prensa Comunitaria 31/08/2022).

Es decir, se demuestra un mal procedimiento de parte de las fuerzas de seguridad y del Organismo Judicial, y lo que es más lamentable, la denegación de justicia de parte de la PDH, organismo estatal que tiene la obligación de hacer cumplir los derechos humanos y a apoyar con medidas legales como es la acción que pretendían poner los habitantes para hacer valer tales derechos. De tal forma que la población no tuvo otra salida que desarmar sus viviendas construidas de forma precaria, mover sus utensilios personales y sus animales, dejando cultivos de maíz y frijol.

La acción de la PDH muestra

cómo estos organismos, pese a lo que su mandato institucional obliga, en los hechos no procuran el efectivo cumplimiento de los derechos humanos; tan solo realiza una mediación cuando existen conflictos entre la población y el



Estado o entre la primera y los intereses corporativos empresariales, de forma defectuosa. Es más, con la asunción del nuevo procurador de los derechos humanos, José Alejandro Córdova, quien sustituye a Jordán Rodas, se presume que la PDH se plegará a los intereses del bloque ultra-conservador y mafioso que dirige el régimen político guatemalteco.

Volviendo al tema de tierras, ya en 2019 se había realizado otro desalojo en una finca aledaña, sobre la comunidad Chicoyoguito, de otro predio reclamado por el ejército como propiedad, donde se encuentra el Centro de Entrenamiento de las Fuerzas de Paz (CREOMPAZ), donde elementos militares guatemaltecos participan en las fuerzas de paz de la Organización de Naciones Unidas.

Lo cierto es que el ejército se apropió de muchos terrenos y fincas en los años de la guerra interna, legalmente en manos de terratenientes. Estos tenían a su servicio mozos colonos que vivían en estas fincas -pese a que históricamente estos eran los legítimos propietarios de estas tierras- y que, con la expropiación de tierras de finales del siglo XIX, se convirtieron en trabajadores de finqueros en su mayoría de origen alemán, quienes habitaban

en tales tierras usurpadas a cambio de trabajar en la producción de café y de cardamomo. Estos propietarios asumieron, con el apoyo estatal desde el Registro de la Propiedad, las legalizaciones de estas usurpaciones.

Con la crisis del café de 2001 y el surgimiento de formas más pequeñas de explotación del café, al igual que con el cardamomo, los antiguos mozos colonos -una forma de trabajo semi servil-, pobladores legítimos de estas tierras, exigieron el pago de pasivos laborales. En la mayoría de casos, como medida de protesta ante la negativa de su exigencia, asumieron la tierra como suya, la cual en realidad pertenecía a sus ancestros expropiados por extranjeros con el apoyo de las distintas dictaduras caudillistas.

Según denuncian organizaciones campesinas, como el Comité Campesino del Altiplano, UVOC y otras, en la región de Baja y Alta Verapaz la conflictividad agraria afecta a las comunidades campesinas y mayas asentadas en fincas y predios que fueron usurpados desde hace más de un siglo, o más recientemente, a raíz de la guerra interna. Por otro lado, desde campañas promovidas por la Asociación por la Defensa de la Propiedad Privada (ACDEPRO) son catalogados de invasores, y así, estos grupos terratenientes ligados a la Cámara del Agro, buscan agilizar desalojos contra estas comunidades, en contubernio con una dependencia de la fiscalía al servicio de los finqueros y los juzgados locales.

De tal forma que el problema de la tierra sigue siendo fundamental en Guatemala. Consideramos que la exigencia por la reforma agraria y la expropiación de los grandes latifundistas es un punto fundamental de cualquier programa democrático, así como de cualquier propuesta realmente revolucionaria de Asamblea Constituyente Plurinacional, una reivindicación necesaria. ■

POR UNA LEY INCLUSIVA SIN PONER EN RIESGO AL INPREMA

Por Carlos M. Licona

En diciembre de 2011 el Congreso Nacional controlado por el Partido Nacional aprobó las reformas al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) en el que se eliminaron muchos derechos concedidos por la Ley de 1982. Uno de los principales derechos eliminados fue el de obtener una jubilación digna, la Ley de 1982 ordenaba que todo docente al jubilarse debía obtener mensualmente el 90 % del salario promedio de los últimos 36 meses, con la reforma hecha en el 2011 el cálculo se hace con el salario promedio de los últimos 180 meses, disminuyendo la pensión a una ridícula cantidad mensual.

Los docentes al jubilarse, inmediatamente pierden el derecho a ser atendido en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), obligándolos a buscar atención médica en hospitales privados o los públicos que, generalmente, pasan colapsados. Además, mientras todos los empleados del sector público y privado tienen el derecho al "Auxilio de Cesantía" al jubilarse voluntariamente, los maestros hondureños carecen de ese derecho.

Un docente mientras está con vida recibe su pensión mensual, sin embargo, al morir, sus beneficiarios reciben el equivalente a 60 rentas. De ahí que, demagógicamente y para congraciarse con el magisterio después de ensañarse contra el gremio durante 10 años, en el Congreso Móvil realizado en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el 2019, el Partido Nacional aprobó el Decreto 57 donde se estipula que todo maestro jubilado con la Ley de 1982 tiene la opción de elegir el recibir las 60 rentas mientras está con vida o bien, no hacerlo y dejar el beneficio a los herederos.

El Decreto Legislativo 57-2019 fue publicado en La Gaceta el 26 de

octubre de 2021, haciendo oficial el derecho a solicitar en vida el pago de las 60 rentas según el reglamento aprobado. Sin embargo, la Ley es excluyente ya que, deja al margen a los centenares de docentes pensionados con las reformas hechas en diciembre de 2011.

Los estados financieros del INPREMA deben ser públicos

Según los comisionados interventores del INPREMA, pagar las 60 rentas a los jubilados es descapitalizar la institución, Héctor Díaz, uno de los



comisionados, indicó que "cumplir esa petición es casi inalcanzable, ya que se requeriría de al menos 17 mil millones de lempiras, un impacto económico que puede desestabilizar la cartera de la institución, asimismo, afectar los beneficios de los 65 mil maestros activos". EH (11/08/2022).

Los dirigentes de los seis colegios magisteriales han caído en el juego del argumento de la "descapitalización del INPREMA" y, ya no ejercen presión para consensuar una Ley General que otorgue el beneficio en vida a todo el magisterio o en su defecto, aprobando el "Auxilio de Cesantía".

La base del magisterio junto a los jubilados deben sentarse a definir una estrategia que en primera instancia, exijan conocer los estados financieros del INPREMA de tal forma que, se tenga una visión global de los mismos. La Ley

del "cachureco" Mario Pérez, aprobada demagógicamente en el 2019 es excluyente, se debe exigir una Ley que sea para todo el magisterio que aporta a la institución, y, en la que, según el estudio actuarial de la institución se otorguen en vida no necesariamente las 60 rentas, pueden ser 50, 40 o 30, pero que sea en vida y que; sea un derecho para todos los maestros!

El discurso de la descapitalización del INPREMA es antiguo y únicamente lo utilizan cuando se trata de favorecer a los afiliados. Durante los 12 años de la narcodictadura entregaron el capital a la banca privada y estos, con elevadísimos intereses lo prestaban a los mismos docentes. También tomaron miles de millones de lempiras y los invirtieron en el Centro Cívico Gubernamental y en el aeropuerto Internacional Palmerola, lo que significa que la Institución nunca ha estado en peligro.

Otro argumento falaz es pretender hacer creer que todo el magisterio se jubilará de un solo, además, si el régimen anterior congeló las plazas de los que se jubilaban, este gobierno tiene la obligación de nombrar un nuevo maestro en cada plaza vacante, de hecho, el Concurso Docente que aún está en proceso es para nombrar maestros, de esta forma el INPREMA siempre se estará capitalizando.

Unidad para exigir también el derecho al IHSS

El magisterio no debe caer en el juego de dividir una lucha entre jubilados con la Ley de 1982 versus pensionados con la reforma de la Ley en el 2011, la exigencia debe ser pareja y justa para todos, además, también hay que exigir el derecho al Seguro Social una vez que se obtiene la jubilación. El gobierno de doña Xiomara Castro está en la obligación de cumplir. ■



LA ENCRUCIJADA DEL COPEMH: CONTINUAR AVANZANDO O BUROCRATIZARSE POR EL CONTROL DEL PODER

Por Carlos M. Licona

Curiosamente, el proceso del Concurso Docente 2022 que en cierta forma a unificado a las seis organizaciones magisteriales, y además, vino a dar un respiro al Secretario de Educación, Daniel Esponda que, con el llamado al concurso puso un alto al caos que venían generando los docentes que irregularmente dejó nombrados la narcodictadura y que, pretendían ser nombrados permanentemente sin cumplir los requisitos de Ley.

Si bien es cierto, es obligación del magisterio apoyar para que el concurso termine en buen puerto, es ser un iluso el creer que no existen errores y desconocer que estos errores son tomados en cuenta por los enemigos del magisterio y sobre todo, por los sectores oscuros del narcopartido Nacional que permanecen agazapados en la oscuridad esperando cualquier tropiezo del gobierno y atacar alevosamente. Sin embargo, apoyar el Concurso Docente tampoco significa cerrar los ojos a los errores que se cometen y que en ocasiones pueden ser conscientemente por algún deshonesto colaborador.

¿Está fraccionado el COPEMH?

En el 2019 se inició una lucha en el Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (COPEMH) por inscribir, en un primer momento, una candidatura totalmente independiente del grupo ligado a Eulogio Chávez, para dirigir la organización. En un segundo momento, nace el Frente de Rescate del COPEMH (FRC) y gana las elecciones de ese año, llevando al enorme grupo de vanguardia a tomarse las instalaciones físicas por más de dos meses para que se respetara la votación de la base. De esa forma se puso fin a una burocracia que controló por 20 años al colegio magisterial más aguerrido en las luchas contra los diferentes gobiernos neoliberales y sus políticas nefastas en contra de los trabajadores.

En el proceso electoral del 2021

tomando en cuenta que los docentes seguían en un proceso de educación virtual a consecuencia del COVID-19, se consensuó una planilla única con los diferentes frentes, realizando una votación nacional para validar la elección, de esa forma se eligió al profesor Joel Navarrete como Presidente la organización para el periodo 2022-2024. Al parecer, ya se vislumbran serias desavenencias por



seguir controlando el COPEMH, los rumores son muchos, no obstante, lo peor que podría pasar es permitir la intromisión desde el gobierno de LIBRE, o bien, llegar a una alianza con quienes en el 2019 se les rechazó con el voto en las urnas, ya que la base se expresó por poner un alto a la corrupción.

El editorial del programa de "El COPEMH Informa" del domingo 28 de agosto ha sido dedicado a exigir que no se sigan cometiendo errores en el proceso del concurso y alerta a vigilar para que el mismo sea transparente, en uno de sus párrafos dice "...al haber inconformidades, demandas y denuncias por parte del nivel más alto a evaluarse como son las autoridades departamentales genera un aura de temor en el resto de los niveles al marcarse una pauta negativa que solo podrá borrarse teniendo la seguridad del respeto a la inviolabilidad de los derechos de los miles de participantes, siendo el primer derecho que se exige el de la inalterabilidad de los resultados, debe respetarse el orden en el que los resultados de la evaluación coloquen a cada docente que aspiró, a través de

un concurso, a tener una oportunidad en el sistema educativo público...".

Todo editorial refleja la postura oficial de un colegio magisterial, sin embargo, el Secretario de Finanzas, Luis Yovany Coello, en alusión al editorial manifestó "Yo pensé que el editorial del COPEMH iba ser una fiesta, una semana de fiesta en el magisterio por estos concursos, pero bueno, la voz del que realiza los editoriales pensó que todavía debemos estar alertas, a la expectativa de lo que suceda en este proceso de revisión de exámenes...".

Sin duda alguna que, el cometerio al editorial da a conocer una fisura en el proyecto muy esperanzador que nació en el 2019 como FRC y que, en consecuencia, esta grieta pone en peligro el avance revolucionario de la organización. A mi parecer, como afiliado al COPEMH, el magisterio debe encontrarse en fiesta desde que se derrotó en las urnas a la narcodictadura que duró doce años, el "Concurso" es una consecuencia del triunfo de noviembre de 2021, pero también, no se debe cerrar los ojos ante situaciones anómalas que se den en el concurso, precisamente porque los caballos de Troya en este gobierno abundan y no pierden oportunidad para desprestigiar al mismo.

La base no debe permitir que vuelan los del pasado

La burocratización de una organización pone en peligro el avance de la conciencia de clase en la base, por lo tanto, el magisterio COPEMH debe mantenerse vigilante e inmerso en la vida orgánica de nuestro colegio magisterial para detener cualquier intento de que los "corruptos" regresen, todo afiliado tiene derecho a dirigir la organización, pero esto se decide mediante el voto en las urnas ejercido democráticamente. Lo prohibido debe ser la maniobra y la zancadilla desde el mismo gobierno o en alianzas con personas nefastas del pasado. ■

EL FRACASO DEL BUKELISMO CON EL BITCOIN

Por: Alberto Castro

Hace un año El Salvador, se convirtió en el primer país del mundo en adoptar una criptomoneda como moneda de curso legal, en ese momento para el Gobierno de Bukele-NI-GANA, todo era optimismo, la propaganda oficialista se volcó en maquillar el riesgo que implicaba invertir en bitcoin, en una buena apuesta cuyos resultados estaban más que garantizados (había pronosticado que en 2022 llegaría a los 100, 000 dolares); pintó una imagen innovadora de lo que en verdad podía ser y resultó siendo un FRACASO.

Una apuesta con fondos públicos

Como la mayoría de los proyectos de este Gobierno, el bitcoin apareció como el clásico acto ilusionista que consiste en sacar un conejo del sombrero. El martes 8 de junio de 2021, 64 diputados aprobaron la Ley Bitcoin, la principal apuesta económica del Gobierno. Una característica del Gobierno de Nayib Bukele, es la falta de transparencia y corrupción, No existe el acceso a la información pública para constatar los gastos realizados en torno a ello, solo se sabe lo dicho por él a través de Twitter, desde donde se deduce que la compra de 2 mil 381 bitcoins por más de 100 millones de dólares, de la cual es parte la billetera digital "Chivo Wallet", cuya inversión inicial fue de 60 millones de dólares, como una manera de estimular su uso y para ganar enteros, el Gobierno otorgó 30 dólares a cada usuario. A enero de 2022 la aplicación tenía 4 millones de descargas.

Al contemplar detalladamente la chivo wallet, podemos ver que es oda a la corrupción, lanzada el 7 de septiembre de 2021, como propiedad de la empresa privada creada con fondos públicos Chivo SA de CV, quien

se encarga de operar la actividad digital de la billetera virtual, la sociedad en mención es de naturaleza privada, no es pública pese a que en un twitt de fecha 10 de octubre de 2021, Bukele se refirió a ella como empresa estatal, una mentira con patas cortas, tampoco se trata de una empresa público-privada; cuando fue registrada en el CNR el propietario y representante legal fue un funcionario público perteneciente al partido oficialista. Como si de un éxito se tratase, también anunció la construcción de "Bitcóiñ City" y la colocación de mil millones en bonos respaldados por la criptomoneda, todo



esto ahora suena a lo que en verdad es: una sarta de disparates.

La caída en picada del bitcoin

Y las críticas habían advertido acerca del riesgo que implicaba invertir fondos públicos en criptomonedas, precisamente por lo inestable que son y el carácter especulativo del que están envestidas, nada parecidas a la forma de uso que fueron presentadas por el Ejecutivo y su aparato propagandístico, quien lo hizo ver como una moneda que podía utilizarse al igual que el dólar, nada más que de manera virtual, resolviendo los inconvenientes que tiene existen en el país con el acceso financiero, y por otra parte las transacciones al estar libre de

impuestos y comisiones resultarían más favorables para cualquier usuario. Solo se trató de un espejismo, luego vino lo negativo. Desde a finales de 2021 el bitcoin viene en caída libre, en septiembre el precio de cada moneda era de 45,000 dólares, en noviembre el Gobierno compró a un precio de 68,000 dólares.

Impulsado por un optimismo sin base real, el presidente dio a conocer que las ganancias obtenidas iban a ser destinadas para la construcción de una veterinaria pública, la Chivo Pest, bajo el mismo ímpetu anunció su plan para construir la Bitcóiñ City,

cerca del Golfo de Fonseca. Para edificarla, emitiría unos 1,000 millones de dólares en bonos bitcoin. De zarpazo le fue derribado todo, no le resultaron las cosas como esperaba; la volatilidad del mercado y el derrumbe de ciertas criptomonedas menos fuertes hicieron bajar al bitcoin hasta los 19,000 dólares. Según un reporte de la calificadora de riesgo Moody's de julio 2022, El Salvador ha perdido 375 millones de dólares.

Que la perdida la asuman los responsables

Al no seguirse beneficiando mediáticamente del bitcoin, el Gobierno pasó página y centró su propaganda en otras cosas. Bukele publicó un twitt el 18 de junio de 2022 que rezaba: "Algunas personas están preocupadas por el precio del #Bitcóiñ en el mercado. Mi consejo: dejen de ver la gráfica y disfruten la vida". Es tan fácil seguir como si nada cuando se ha cargado la de por sí mala economía salvadoreña, las perdidas deben ser asumidas por Bukele y todas las personas involucradas. ■



POR UNA VERDADERA DIGNIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Por Rebeca Gonzalez

La Asamblea Legislativa entre unas de sus funciones están...Decretar, interpretar auténticamente, reformar y derogar las leyes secundarias... Ratificar los tratados o pactos que celebre el Ejecutivo con otros Estados u organismos internacionales, o denegar su ratificación. Mientras el Ejecutivo tiene entre sus funciones cumplir y hacer cumplir la Constitución, los tratados, las leyes y demás disposiciones legales.

Para el periodo 2021-2024 el bloque oficialista en la Asamblea Legislativa quedó integrada por 64 Diputados de los cuales 56 son de Nuevas Ideas, 5 de GANA, 2 PCN, 1 PDC. Mientras la oposición Legislativa quedó conformada por 20 Diputados, de estos 11 son de ARENA, 4 FMLN, 3 Independientes, 1 Nuestro Tiempo y 1 de VAMOS. El bloque oficialista sobre todo el de Nuevas Ideas,

quien a llegado solo a obedecer las órdenes del Ejecutivo, está sufriendo un desgaste aceleradamente es por ello que está buscando la manera de atraerse a la clase trabajadora bajo el discurso de solventar deudas históricas y la dignificación de los trabajadores o empleados, aprobando una serie de reformas a las leyes ya existentes o ratificando tratados internacionales. Los cuales de cumplirse tendría hasta cierta medida un impacto positivo en la clase trabajadora, pero solamente está quedando como letra muerta.

Que se cumpla lo aprobado

El 17 de mayo la Asamblea Legislativa ratificó cuatro convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como son: el convenio 102 relativo a la Norma Mínima de Seguridad Social, el 148, relacionado a la Protección de los Trabajadores contra los Riesgos Profesionales debido a la Contaminación del Aire,

Ruido y las Vibraciones en el Lugar de Trabajo, el 183 referente a la Protección de la Maternidad y el 190 relativo a la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo. Pero astutamente en el mismo acto el gobierno central evadió cumplir responsabilidades solicitando a la Asamblea Legislativa que la prestación por desempleo y prestaciones familiares quedaran reservadas al momento de la ratificación del Convenio 102.

El 19 de julio del 2022 fue aprobada una reforma al artículo 29 del Código



de Trabajo, lo cual permitirá que trabajadores temporales y en periodo de prueba se incorporados al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), en lo relacionado a cobertura médica. El 30 de agosto la Asamblea Legislativa aprobó la reforma al artículo 8 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, con lo cual los trabajadores públicos tendrán derecho al pago de incapacidades desde el primer día de contratación.

Menos verborrea legislativa

El gobierno no respetan lo que están aprobando los diputados, es como si la ley fuera para aplicarla nada más para la empresa privada la cual si bien es la mayor violadora de los derechos de los trabajadores de los trabajadores, pero también en muchos casos los responsables de instituciones del estado a través de concesiones o socios estratégicos

contratan personal que muchos casos no respetan el tema de la previsión social de los trabajadores e irrespetan los Derechos Humanos y Laborales de sus trabajadores, bajo el argumento que no tienen derecho a nada porque son empleos temporales. Lo ideal sería terminar con los subcontrataciones, pero al momento todas aquellas empresas que irrespetan los derechos de los trabajadores no se les debería seguir otorgando concesiones. Las instituciones del estado también deben ser inspeccionadas para verificar que tanto los trabajadores contratados directamente o los trabajadores de las empresas concesionarias están cumplimiento lo aprobado.

Se debe evitar la doble moral del gobierno y los Diputados quienes repiten el discurso de solventar deudas históricas y la dignificación de los trabajadores o empleados, pero en la práctica no aseguran las condiciones materiales para que esos derechos derivados de las Leyes, y reformas de Leyes aprobados así como ratificación de los Convenios internacionales se concreten. Mas pareciera una doble moral y burla a la clase trabajadora ya que en momentos que se aprueban leyes a favor de los trabajadores violentan derechos laborales, detienen a dirigentes sindicales los cuales están muriendo en la cárcel y crímenes cometidos contra sindicalista continúan en la impunidad.

Los gobiernos de ARENA, FMLN y el actual han aprobado leyes y ratificado una serie convenios internacionales, los cuales en el papel otorgan una serie derechos y garantías a los trabajadores, quedando como simples declaraciones de voluntad, los trabajadores de la empresa privada y los del estado no debemos creernos ese discurso que con la aprobación de esas leyes están buscando solventar deudas históricas y la dignificación de los trabajadores o empleados. Solo mediante la organización y la lucha sindical esos derechos serán realidad. ■



LA NUEVA “MAREA ROSA” Y LA DERROTA DEL “SI” EN EL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL EN CHILE

Por Oliverio Mejía

La victoria de varios gobiernos de centro izquierda o progresistas en América Latina es catalogado por diversos actores políticos y académicos como un nuevo ascenso de la marea rosa.

Recordemos que a inicios del presente siglo asumieron diversos gobiernos denominados pos neoliberales en América Latina, entre los que destacaban unos de cuño más radical, que rompieron con algunos de los elementos principales que conformaron el Consenso Neoliberal de Washington, caracterizados por achicar el Estado con el fin de satisfacer la tasa de ganancias de la burguesía y el imperialismo. Estos gobiernos fueron los de Ecuador, Bolivia y Venezuela y algunos otros como el de Zelaya en Honduras.

Por otro lado, se dieron gobiernos ubicados más al centro izquierda, como en Argentina, Brasil, El Salvador, Paraguay, Uruguay, y algunos incluyeron los gobiernos de Bachelet en Chile y el de Colom en Guatemala. Un caso especial es el de Daniel Ortega, caracterizado por la convivencia con los grupos de la oligarquía nicaragüense en su afán de consolidarse como una fracción burguesa y otro caso el del FMLN en El Salvador.

La primera marea rosa

La característica general de estos gobiernos es que asumen la administración del Estado capitalista, partiendo desde jornadas de movilización popular contra los efectos que las políticas neoliberales con su arsenal de privatizaciones, reducción del gasto público y liberalización económica, que afectaron a la clase trabajadora.

Otra situación que configuró el devenir de esos gobiernos fue que convivieron con un crecimiento de los precios de las materias primas, lo que permitió mejorar el gasto público, impulsando políticas levemente distributivas, aumentando la cobertura de servicios sociales privatizados en la etapa neoliberal, pero sin una total recuperación de éstos para el Estado y sin una mayor profundización en lo que respecta a modificar la estructura fiscal

regresiva.

Lo más radicales fueron las nacionalizaciones o el control mayoritario del petróleo por parte del Estado en Venezuela y del gas en Bolivia, aunque nunca se logró una total industrialización y una ampliación de la matriz productiva y, en el caso del primer país, el actual gobierno de Maduro a reprivatizado parte de la actividad de petrolera.

La emergencia de estos gobiernos llevó a fuerzas pequeño burguesas de centro y de izquierda a convertirse en administradores de los intereses del capital, limitando tenuemente las ganancias de la burguesía, y a una mayor intervención estatal. Paradójicamente, la economía de la mayoría de países, sobre todo en Sudamérica, se reprimarizó y se pasó del Consenso de Washington al Consenso de los Comodities, a partir de orientarse hacia el neoextractivismo en un contexto global de mejora de los términos de intercambio comercial en la división mundial del trabajo.

El interregno conservador

El agotamiento del modelo implementado por los gobiernos pos neoliberales, provocado sobre todo por la caída de los precios de las materias primas tras la crisis global de 2008, se manifestó en un estancamiento económico y aumento del costo de la vida sobre la clase trabajadora que se expresó en protestas como las de Brasil en 2013, o en Chile contra el gobierno de centro izquierda y el posterior de derecha, generando un retorno de gobiernos de derechas en varios países de la región.

Como parte de este giro podemos incluir también el rumbo cada vez más autoritario de gobiernos como el de Maduro y el de Ortega, que se convirtieron en fracciones burguesas y con la persecución no solo a opositores de derecha, sino contra luchadores sociales de izquierda, que combaten las políticas de ajuste.

La nueva ola

Primeramente, asumió Andrés Manuel López Obrador y su partido Morena, que, desbancando a la alianza de derecha PAN-PRI-PRD bajo un programa nacionalista, intenta revertir

algunos elementos neoliberales, como la privatización de la producción de energía por medio de una mayor participación de la capital nacional; por otro lado se ha caracterizado por mejorar los ingresos de los trabajadores, pero sin romper con acciones odiosas para las clases trabajadoras como la subcontratación.

Asu vez ha impulsado la continuación de políticas extractivistas, obteniendo la oposición de las comunidades indígenas y campesinas; renegoció el acuerdo de libre comercio de Norteamérica, manteniendo las ventajas a las empresas estadounidenses dueñas de la industria ensambladora en el norte de México; al igual que una política migratoria caracterizada por detener la libre movilidad de los migrantes, con la recién creada y militarizada Guardia Nacional, actuando como extensión de la policía de fronteras gringa.

Por otro lado, la victoria de Gustavo Petro, un ex guerrillero del M19, en un país asolado por la guerra, el terrorismo de Estado y el paramilitarismo de la derecha, genera expectativas en la clase trabajadora colombiana. Los gobiernos de Petro, como el de Boric y Castillo son reflejos distorsionados de la lucha de clases; en Colombia, las movilizaciones contra las políticas neoliberales de Iván Duque, ligado con el paramilitarismo de Alvaro Uribe, exigían en las calles la renuncia de ese odioso gobierno; pero la dirigencia de la izquierda reformista de Pacto Histórico canalizó esa energía al evento electoral, logrando una victoria sin precedentes ante un candidato outsider de derecha.

Las expectativas anunciadas en el programa de Petro y su coalición, versan sobre la negociación de los grupos armados de izquierda y de derecha, dejar atrás el modelo centrado en la explotación de bienes naturales e implementar una redistribución agraria negociada con las FARC-EP, pero que no limita el latifundio. En la conformación de su gabinete, Petro lo llenó de ex funcionarios vinculados con partidos de las facciones burguesas rivales del uribismo.

Por otro lado, está el gobierno de Pedro Castillo, candidato de Perú Libre en alianza con otros partidos de izquierda, un ex sindicalista docente del SUTEP, después de unas disputadas elecciones con la extrema derecha de Keiko Fujimori de Fuerza



Perú. Este prometió la revisión de los contratos de explotación minera, la profundización de la reforma agraria iniciada en los setenta por los militares y la convocatoria de una Asamblea Constituyente.

Una vez en el gobierno, Castillo inició una serie de malabares, ante la embestida de la ultra derecha fujimorista y otras expresiones ultra conservadoras, y se alejó del partido que le llevó al gobierno, a lo que se suma la configuración del gobierno peruano, donde los ministros tienen que tener el visto bueno de las mayorías del Legislativo y donde las fuerzas de derecha lo han logrado boicotear; a eso se suman las investigaciones de la fiscalía por presuntos favores a familiares en otorgar concesiones en obras. En ese contexto, la clase trabajadora y los pueblos indígenas han salido a protestar contra el alto costo de la vida, contra el incumplimiento de las promesas de Castillo, específicamente la convocatoria de la constituyente, pero sobre todo contra las maniobras golpistas de la derecha que buscan declarar la vacancia presidencial.

¿Retroceso en Chile?

En el momento de escribir esta nota se están dando los resultados del plebiscito para la aprobación de la nueva constitución chilena. Con una participación del 85% de un universo de un poco más de 15 millones votantes habilitados -el voto fue obligatorio- ganó el Rechazo con 61.86 %, mientras que el Apruebo se ubicó en apenas el 38.14 %.

¿Cómo se explica esta situación, cuando al inicio el proceso constitucional y la instalación de una Convención Constitucional fue aprobado con un 80 %? La instalación de la Convención contó con menos participación, votando el 60 %, dónde la gran sorpresa fue la emergencia de los partidos de izquierda como el Frente Amplio (FA) y el Partido Comunista (PCCH), así como una serie de listas independientes nacidas al calor de las luchas sociales contra el gobierno conservador de Sebastián Piñera, pero que se fueron diluyendo a falta de un programa claro. Todas estas fuerzas se impulsaron sobre los partidos de derecha (UDI y Renovación) y la ex Concertación (Democracia Cristiana y

Socialistas), partidos que sostuvieron el modelo neoliberal con el retorno a la democracia en 1989.

Este proceso también se asentó en las movilizaciones contra el gobierno neoliberal de Piñera y que tienen como antecedentes las movilizaciones estudiantiles que se dieron desde el primer gobierno de Bachelet, y que fueron evolucionando a la exigencia de cambiar la constitución anti popular de la época de la dictadura de Pinochet. Durante el segundo gobierno de Bachelet y la alianza de la Nueva Mayoría (ex Concertación y Comunistas), se pretendió instalar un



proceso constituyente pero mediatizado por estas fuerzas políticas burguesas.

Con la llegada del segundo gobierno de Piñera, la movilización nuevamente adquirió fuerza. Primero los estudiantes contra la mercantilización de la educación, de trabajadores contra el régimen laboral anti derechos, de los pueblos indígenas contra la usurpación de su territorio, que fue salvajemente contestada por la extensiva represión de parte de la militarizada Policía de Carabineros. Así, el tema de una constituyente popular y revolucionaria se fue materializando.

En las calles de Chile la consigna fue, al igual que en Colombia, fuera Piñera y sus fuerzas de seguridad represoras; sin embargo, los partidos políticos burgueses, como el Socialista, la Democracia Cristiana, junto a los de la derecha, a lo cual se sumó el FA, impulsaron un Acuerdo por la Paz Social que desmovilizó la protesta y canalizó el descontento por vía de la institucionalidad burguesa. El PCCH por su parte, que ejerce influencia en la principal central sindical, si bien lo cuestionó, tomó una actitud pasiva.

Se dieron elecciones presidenciales, donde el candidato Gabriel Boric, en una alianza entre el FA y el PC, gana

en segunda vuelta en noviembre de 2021 contra José Kast, otro exponente de la anti política ultra derechista pinochetista, apoyado por los demás partidos conservadores. La victoria de Boric fue un componente nuevamente distorsionado de la movilización social, cuyo objetivo inmediato era cerrarle paso al pinochetismo.

El rechazo al texto constitucional tiene que ver no solo con las campañas miedo anti comunistas de la oligarquía chilena y la derecha, por ejemplo en el tema de las autonomías indígenas, sino que desde el acuerdo firmado, se cuidó de no eliminar los elementos fundamentales del modelo capitalista; si bien hay un amplio reconocimiento de derechos sociales, políticos, laborales, económicos, sexuales, etc., demandas sentidas como la nacionalización de la industria del cobre o de los fondos de pensiones, no fueron tomados en cuenta.

Además, la Convención Constitucional nunca fue un órgano de poder revolucionario, dependiendo de los órganos tradicionales del Estado, la presidencia y el Congreso. A su vez, la fuerza organizativa tras la rebelión contra Piñera nunca se cohesionó, y por tanto, no pudo darle soporte a incitativas anti capitalistas y socialistas y menos aún, a medidas ejecutivas desde la constituyente.

Por último, el gobierno de Boric, el cual era visto con razón como parte del proceso constituyente, a los pocos días de asumir, su popularidad fue cayendo, como producto de la continuidad de la militarización en la región Mapuche al sur y de no iniciar un proceso serio de desmilitarización de los carabineros, dejar de lado la exigencia de justicia contra la represión de Piñera, así como el oponerse a que los pensionistas pudieran sacar parte de sus retiros para afrontar la carestía de la vida, por la presión de la burguesía financiera, que es dueña de estos fondos.

Al momento del cierre de esta nota, los estudiantes realizan movilizaciones en Santiago, exigiendo la gratuidad de la educación, la cual no quedó en texto constitucional rechazado, y anunciando luchar en contra de herencia pinochetista y por una nueva Constitución, la cual tendría por fuerza que tener un horizonte socialista y ser un órgano de doble poder revolucionario. ■

7 DE SEPTIEMBRE DE 1977: A 45 AÑOS DE LA FIRMA DE LOS TRATADOS TORRIJOS – CARTER, LA LUCHA CONTINÚA

Por Olmedo Beluche

La conmemoración de la firma de los Tratados Torrijos-Carter ha sido utilizada por los dirigentes del Partido Revolucionario Democrático (PRD) para exaltar la figura de su fundador, Omar Torrijos, y resaltar el supuesto "error" de los que, por razones patrióticas o antiimperialistas, no apoyamos en ese momento el acuerdo. El momento obliga a la evaluación objetiva de los hechos, donde la verdad histórica suele estar equidistante de cualquier unilateralismo.



Las razones del Sí y las razones del No

Desde el momento en que se conoció el texto del tratado, y durante los pocos días de debate democrático que se abrió, entre el 7 de septiembre, fecha de la firma, y el 23 de octubre, fecha del plebiscito, quedó en evidencia su carácter contradictorio. Sin duda alguna, el tratado contenía grandes conquistas, pero también contenía importantes retrocesos que afectaban, y siguen afectando, la soberanía.

Quienes se inclinaban por el voto Sí, reivindicaban el desmantelamiento de la Zona del Canal, el comienzo de la reversión y una fecha fija para la salida de Estados Unidos y sus bases militares, el 31 de diciembre de 1999. Quienes se inclinaban por el voto No, señalaban la legalización de las bases militares, el Pacto de Neutralidad que no era neutral y no tenía fecha de finalización, así como ceder por 23 años la administración primaria del canal.

Por supuesto, también las subjetividades y convicciones políticas

influyeron en el debate. Las razones para votar "Sí" o para votar "No" eran tan diversas como la sociedad panameña: desde los gringueros de derecha, para quienes Panamá sólo podía existir como colonia; hasta los

oportunistas que aprobaban lo que dijeran los militares panameños sin importar más razones.

En la izquierda también había sus extremos, desde los pancistas que, desde 1972, recibían prebendas del régimen a cambio de apoyo incondicional; hasta la izquierda independiente, separada de Torrijos por las violaciones a los derechos humanos, los asesinados y desaparecidos de los años anteriores.

Entre esos extremos estaba la mayoría de la ciudadanía, motivada por verdaderos sentimientos antiimperialistas y patrióticos forjados por generaciones que lucharon valientemente contra la Zona del Canal y su status colonial. Aquí también la gente se dividió, la mayoría a favor del tratado, la minoría en contra, evaluando "los pros y los contras" según fuera su lectura del tratado.

El mérito es de los Mártires del 64

Algo que se suele pasar por alto es que las conquistas contenidas en el tratado se deben primero que,

y por encima de todo, a la lucha generacional del pueblo panameño, pero especialmente a los Mártires del 9 de Enero de 1964. Ellos fueron los que obligaron al imperialismo yanqui a sentarse a negociar y a aceptar la derogación del oprobioso Tratado Hay-Bunau Varilla, impuesto durante la invasión de noviembre de 1903 y la manipulada separación de Colombia, para imponer una república intervenida y colonizada.

Algunos sectores del PRD, por evidentes motivos políticos, manipulan los hechos para concentrar exclusivamente en su líder fundador, lo positivo alcanzado en los Tratados de 1977, y suelen olvidarse de la Gesta Heroica que fue el verdadero acontecimiento que cambió la historia. También es

cierto que entre la derecha y las élites oligárquicas panameñas se pretenden menospreciar la figura histórica del general Torrijos.

Parafraseando a los religiosos, en este caso, "la gloria sea", en primer lugar, a los Mártires del 64. En ese marco, hay que reconocer objetivamente los méritos a Omar Torrijos y su equipo negociador, a quienes tocó la responsabilidad de firmar lo bueno y lo malo del tratado. Al menos Torrijos fue sincero y reconoció al momento de firmarlo que el Tratado nos mantiene (hasta hoy) "bajo el paraguas del Pentágono".

Lo positivo y lo negativo del Tratado de 1977

En el libro Diez años de luchas políticas y sociales en Panamá (1980-1990), hemos evaluado el contenido del Tratado de la siguiente manera:

"La conclusión rápida de los tratados en 1977 fue forzada por varias circunstancias coincidentes: en el plano nacional, la crisis económica interna de Panamá, y el comienzo del



desgaste del apoyo popular al régimen militar panameño. En el plano exterior, se destaca la instauración de un nuevo gobierno demócrata en Estados Unidos, más abierto a la posibilidad de modernizar sus relaciones con Panamá, debido a la crisis política de Watergate y a la reciente victoria de Vietnam (1975), después de más de 10 años de intervención militar yanqui.

El Tratado Torrijos Carter tuvo un carácter contradictorio, puesto que a la vez que Panamá obtuvo importantes conquistas, sobre todo en materia jurisdiccional, tuvo que ceder en aspectos relativos a la defensa y neutralidad del canal.

Entre las conquistas del tratado podemos señalar: el fin de la perpetuidad con la firma de un acuerdo con fecha fija de terminación; eliminación de la situación colonial de la Zona del Canal, con el retorno a la jurisdicción panameña de ese territorio; entrega a Panamá de los puertos (Balboa y Cristóbal) adyacentes al Canal; participación creciente de Panamá en la administración del canal y aumento de los beneficios directos (10 millones de dólares anuales fijos y otros 10 millones en caso de haber superávit).

En cambio, el gobierno panameño tuvo que conceder que la responsabilidad primaria del manejo, mantenimiento, protección y defensa del canal era de los Estados Unidos, mediante una agencia de dicho gobierno, la Comisión del Canal, y bajo leyes norteamericanas (Ley 96-70), lo cual de hecho coarta la jurisdicción y la soberanía.

En materia de defensa, el tratado legalizó la presencia de las bases militares norteamericanas, que antes estaban de hecho y no de derecho, bajo la excusa de proteger el canal. Y en cuanto al Pacto de Neutralidad, el Senado norteamericano consignó una cláusula que permite la intervención militar norteamericana en Panamá, en cualquier momento después del año 2,000 (o sea, a perpetuidad) si a juicio de Washington estuviera en peligro el libre tránsito por el canal.

Como se puede apreciar, los ingresos económicos que Panamá

obtuvo del tratado no fueron lo suficientemente significativos como para revertir la crisis económica, la cual a partir de comienzos de los años ochenta se volvió a profundizar.

El tratado tuvo, además, otra consecuencia muy importante para el país, como lo fue el acuerdo para la democratización de las instituciones políticas que el gobierno de James Carter impuso al General Omar Torrijos como condición para aprobar el tratado. Retomaremos este aspecto más adelante, baste mencionar por el momento que la firma del Tratado Torrijos Carter significa el fin del período de confrontación relativa, entre el régimen bonapartista de Torrijos y Estados Unidos, respecto al canal, y el comienzo de la implementación de una estrategia política para Panamá ejecutada de común acuerdo entre ambos.

Es el fin del bonapartismo "sui generis" apoyado en las masas y confrontado con el imperialismo, para dar paso, nuevamente, a un régimen bonapartista que gobierna confrontando a las masas y en acuerdo con el imperialismo".

La invasión y el uso "menos colectivo posible" del Canal

Pero "la vuelta a los cuarteles", proclamada por Torrijos, fue solo aparente, porque los coroneles siguieron manejando los hilos de la política nacional y el Cuartel Central siguió siendo la sede del poder real. Durante la siguiente década los militares impusieron un criterio militarista del uso de las instalaciones que iban revirtiendo. Cada cuartel yanqui era sustituido con uno panameño.

Muerto Torrijos, el gran proyecto del general Noriega era que la Guardia Nacional panameña se convirtiera en un ejército profesional, denominado Fuerzas de Defensa, para suplantar al ejército norteamericano en el canal. En ello fue apoyado financieramente por Estados Unidos. Así se ejecutó, hasta que la crisis por las medidas neoliberales del gobierno fraudulento de Barletta, 1984-85, puso en jaque este proyecto.

Salvo la bandera en la cima del

cerro Ancón, de gran valor simbólico, no hubo ningún criterio para dar a las áreas revertidas el "mayor uso colectivo posible", como había prometido Omar Torrijos durante el debate del plebiscito. Todo el enfoque fue militarista.

Tampoco se utilizaron los millones adicionales del canal para tratar de revertir la brecha social entre ricos y pobres que se ensanchó abrumadoramente entre 1980 y 1990. Cuando más, algunas viviendas fueron repartidas con criterios políticos y amicales.

Cuando la crisis escaló en 1988, gracias a las sanciones norteamericanas, un sector destacado de la burguesía organizó un proyecto alternativo a los militares fundando no sólo la Cruzada Civilista, sino que los hermanos Lewis Galindo crearon el llamado grupo Modelo, que incidió no solo en el apoyo a la invasión de 1989, sino en la configuración de un proyecto de uso del canal al servicio de la burguesía y no de los militares.

De manera que, sobre la pila de muertos de la invasión del 20 de Diciembre de 1989, Estados Unidos impuso a Panamá no sólo el modelo político de estado oligárquico corrupto con careta "democrática" que tenemos, sino que apadrinó la imposición de un modelo de apropiación de las áreas revertidas y manejo del canal conveniente a la burguesía y tutelado por ellos.

El conjunto de los partidos políticos burgueses, incluyendo al PRD, desarrollaron el enfoque empresarial de la Ley de Uso de Suelos para las áreas revertidas, por la cual se las ha ido vendiendo, no siempre al mejor postor. Lo que no se vende, se ha dejado deteriorar, antes que traspasarlo a organizaciones cívicas y sociales. La idea es, no perder el valor comercial artificialmente definido.

Así también los Acuerdos de Coronado sentaron las bases para la redacción del título constitucional sobre la administración del canal, que convierte a la Junta Directiva de la ACP, y al cargo de Administrador, en un club exclusivo para la élite empresarial panameña, como si de una nueva "zonita sin gringos" se

tratará. De manera que, el resto del país no puede opinar, menos influir, sobre las decisiones que ahí se toman, como se evidenció recientemente con el presupuesto. A lo cual se agrega una Junta Asesora compuesta por las transnacionales del comercio marítimo, cuya opinión cuenta más que la de los gremios panameños.

Hagamos memoria, ese título constitucional, que permite una Junta Directiva sin representación de la clase trabajadora, los gremios profesionales y las organizaciones sociales, fue aprobado por dos Asambleas de manera unánime, bajo los gobiernos de Guillermo Endara (Panameñista) y Ernesto Pérez Balladares (PRD).

Bajo la administración de Pérez Balladares (1994-1999) también se diseñó un plan para tratar de incumplir con el retiro de todas bases militares norteamericanas, permitiendo que la base aérea de Howard se disfrazara con la "guerra contra las drogas", bajo la máscara de un Centro Multilateral Antidrogas (CMA), proponiendo que se quedara más allá del año 2000.

Pero la movilización popular y el descontento producido por sus privatizaciones y medidas neoliberales (abaratamiento del despido de trabajadores y desprotección a productores agrícolas bajando los aranceles), llevó al fracaso de este plan antinacional del primer gobierno del PRD en la postinvasión.

El Pacto de Neutralidad y los acuerdos de seguridad

Fracasado el CMA, y con la reversión total el 31 de Diciembre de 1999, el gobierno norteamericano y sus lacayos empresariales y políticos en Panamá, dieron paso a continuar el control militar del territorio nacional, no con las llamativas y repudiadas bases militares, sino con diversos acuerdos de seguridad, ninguno de los cuales ha pasado por la Asamblea Nacional ni el debate público.

Tan temprano como 1999-2000, el gobierno de Mireya Moscoso firmó el acuerdo Salas – Becker, por el cual

se cede la soberanía para que Estados Unidos custodie o "vigile" el espacio aéreo y el mar territorial de Panamá, con el cuento de la "guerra contra las drogas". De modo que lo "conquistado" en materia de soberanía en el Tratado de 1977 ha quedado en papel mojado.

Miles de habitantes de las regiones limítrofes con Colombia dan testimonio de la presencia de soldados norteamericanos en la región. También se sabe que la administración del Canal de Panamá ha firmado acuerdos de seguridad con agencias norteamericanas, pero su contenido se desconoce.

El gobierno del PRD del hijo del general Torrijos, Martín Torrijos (2004-2009), no sólo no anuló estos acuerdos de seguridad que menoscaban la soberanía panameña, sino que nos



siguió manteniendo "bajo el paraguas del Pentágono" participando del llamado Plan Mérida de seguridad para toda la región centroamericana diseñado por los norteamericanos.

Durante el gobierno del segundo Torrijos también se impuso en un referéndum, cuestionable por la alta abstención, el criterio de destinar miles de millones para la ampliación del canal y un tercer juego de esclusas que no eran urgentes, pero que desviaría miles de millones de dólares de sus ingresos a favor de bancos y empresas constructoras, y no al pago de la "deuda social" que exigíamos los sectores populares nucleados en el Frente por el NO de 2007.

Nuevamente tuvimos razón. El Grupo Unidos por el Canal, que ganó la licitación de la ampliación y tercer

juego de esclusas, no solo cometió la deshonestidad de estar compuesto por una empresa de la familia del administrador del canal (CUSA), Alemán Zubieta, sino que ahora ha demandado sobreprecios que triplican el valor originalmente presupuestado.

El gobierno de Ricardo Martinelli (2009-2014) profundizó la intromisión militar yanqui con un acuerdo para la construcción de 12 bases aeronavales que podrían contar con "asesores" norteamericanos, cuya cuantía y tipo es imposible calibrara dada la ubicación remota de estas bases militares.

El gobierno de J. C. Varela (2014-2019) ha mantenido todas estas vejaciones a la soberanía nacional y las ha profundizado convirtiéndonos en títeres de la política exterior de Washington, al sumarnos a la Coalición Internacional contra ISIS y a las presiones contra el gobierno legítimo de Venezuela en la Organización de Estados Americanos (OEA).

Por encima de todos estos acuerdos flota la sombra del nefasto Pacto de Neutralidad que, en realidad, no nos hace neutrales, sino que nos alía con el Pentágono como dijo Torrijos. El cual constituye una amenaza permanente de intervención militar cuando, a juicio unilateral de Estados Unidos, el "libre tránsito" por el canal se encuentre en peligro.

El Pacto de Neutralidad, con toda su letra intervencionista, que no se limita a la Enmienda De Concini, es como el Tratado Hay-Bunau Varilla, un tratado sin fecha de término y, por lo tanto, violatorio del derecho internacional. Ese Pacto de Neutralidad fue una de las principales razones por las que muchos sectores antiimperialistas y patrióticos votamos que NO en el plebiscito de 1977.

Si, pasados 40 años, nos pidieran ratificar el Pacto de Neutralidad con un nuevo plebiscito, los antiimperialistas y patriotas consecuentes, volveríamos a VOTAR NO. Por eso, seguimos luchando por su derogación total. ■



¡AUMENTO SALARIAL PARA EL MAGISTERIO, YA!

Por Sebastián Ernesto González

Al solo iniciar el gobierno, doña Xiomara Castro anunció la "refundación" del país y en consecuencia, cualquier refundación que se pretenda hacer pasa por la transformación de la educación, que hasta ahora, deja mucho que desear, al haber sometido a los docentes durante 12 años a políticas educativas equivocadas, en las que, se privilegió el hostigamiento permanente al gremio magisterial y, se forzó la aprobación del grado académico de parte de los educandos. Transformar la educación para refundar el país significa hacer mucho trabajo, pero, sobre todo, mantener feliz al docente.

2022 sin aumento salarial para los maestros

Es imposible transformar la educación si un docente es mal pagado, si ya no tiene el incentivo de una jubilación digna, si le cercenaron las extremidades con las que cuida a su familia, un docente que fue apaleado durante doce años y que vio como desaparecieron sus beneficios en un solo instante, jamás irá al aula de clases con sus cinco sentidos, con la tranquilidad de que al regresar a su hogar encontrará un plato de comida. Un maestro no atenderá tranquilamente a sus educandos si no sabe cómo pagar la vestimenta y los medicamentos que necesitan.

Para refundar la educación se necesita tener feliz al maestro.

El discurso que ya aburre es que "no hay dinero", a veces dicho de forma folclórica como lo dijo el ex presidente Manuel Zelaya a los representantes de un grupo étnico, o bien, lo dicen de forma diplomática como ahora se lo endulzan al magisterio.

Los docentes se han quedado sin aumento salarial en el 2022, sin embargo, hay una propuesta de aumentos (para los años 2023, 2024 y 2025) que han hecho las seis organizaciones magisteriales y que el gobierno de doña Xiomara aun no define. La incertidumbre sobre un aumento salarial en el magisterio es preocupante y solo se avizora la preparación de la lucha en las calles, situación que no le vendría bien al gobierno de la "refundación".

Imposible hablar de "refundación" en educación si prosiguen con el discurso de que no hay dinero para los



docentes, pareciera que nuevamente, la factura del descalabro económico del país de la quieren cobrar al docente.

Según uno de los nueve elementos claves para Refundar el Sistema Educativo Hondureño, el docente debe ser de calidad "...el cuarto elemento está orientado al ejercicio de ser educador de calidad, una buena práctica para la educación y a tener educadores de primera categoría". "Queremos educar para la vida, para la felicidad, pero sobre todo para la libertad". Sin duda alguna que, un propósito desvanecido si el gobierno no llega a un acuerdo con el gremio, y, en conclusión; un falso discurso sobre la refundación.

Según la misma página del gobierno, los cooperantes externos están apoyando el proyecto de refundación, la Directora de Educación de la Agencia de los Estados Unidos

para el Desarrollo Internacional (USAID) en Honduras, Meredith Fox, afirmó "USAID se alegra de apoyar la propuesta del diseño del Plan de Refundación del Sistema Educativo Hondureño por medio de asistencia técnica, asesoría y validación". [https://www.se.gob.hn/\(02/03/2022\).}](https://www.se.gob.hn/(02/03/2022).)

Sin un maestro feliz, imposible refundar

Todo gobierno tiene la obligación de dignificar la labor del maestro, la mejor forma en desvalorizar la profesión docente es manteniendo salarios miserables, el régimen anterior lo demostró congelando salarios durante 12 años, este gobierno de la "Refundación" ya se llevó el primer año sin aumentar. Cualquier proceso de transformación del país pasa por tener bien a uno de los actores principales: el docente. Que este 17 de septiembre, día dedicado a los docentes, sean ciertas las palabras de que se le dará una noticia gratificante al gremio y que se apruebe la propuesta que en consenso ha presentado la dirigencia magisterial.

El país necesita transformar la mente de los hondureños, hacerlo significa darle vuelta al sistema educativo, los docentes son los únicos capaces de hacerlo implementado las políticas correctas y desarrollando sus clases en el aula con el estómago saciado.

En el gobierno del Socialismo Democrático, de doña Xiomara Castro, debe existir claridad que es imperativo el salario digno para los docentes, la actualización y capacitación permanente de los mismos y sobre todo, que la Educación sea un ambiente de felicidad para toda la comunidad educativa, no simplemente un discurso atrapabobos. ■



¿SE NEGOCIARÁ LA VIGENCIA DEL CAFTA A CAMBIO DEL INDULTO A LOS PRESOS POLÍTICOS?

Por **Sebastián Chavarria Domínguez**

Desde la época de Donald Trump, el gobierno de Estados Unidos ha mencionado la posibilidad de sacar a Nicaragua del tratado de libre comercio conocido como CAFTA-DR, como un mecanismo de presión contra la dictadura Ortega-Murillo, para obligarlo a realizar reformas democráticas.

No obstante, hasta el momento Estados Unidos mantiene una política de sanciones individuales contra el círculo de hierro de la dictadura, pero no se ha atrevido a aplicar la drástica medida de cortar los beneficios arancelarios que tienen las exportaciones nicaragüenses con destino a Estados Unidos en el marco del CAFTA-DR.

Probablemente, ganas no le falta al gobierno de Estados Unidos, pero tanto Trump como Biden han tenido que sopesar cuidadosamente las consecuencias apocalípticas sobre la economía nicaragüense y el efecto domino sobre la región centroamericana, una zona geográfica sacudida por la crisis económica y el surgimiento de nuevas dictaduras.

Las amenazas de Juan Gonzalez

Este año ha subido el tono de las declaraciones de los funcionarios de Estados Unidos. En junio de este año, en una entrevista, nada menos que Juan González, asesor principal del presidente Biden para asuntos de seguridad hemisférica, declaró que "(...) ahora estamos analizando de forma bastante contundente la presencia de ellos en el CAFTA dado lo que están haciendo (...) hay un consenso de que Nicaragua está yendo en una dirección que preocupa a todos en el hemisferio".

Vamos "a agotar toda oportunidad para tener un diálogo que lleve a la libertad de los presos políticos en el país y una política que restablezca el orden democrático. De otro modo, vamos a incrementar la presión, pero lo vamos a hacer de forma coordinada con los países de la región",

Aunque Gonzalez reconoció que es "muy difícil" sacar a Nicaragua del CAFTA, reafirmó que el gobierno de Estados Unidos tiene "autoridades amplias en materia de seguridad nacional para imponer restricciones en cualquier país" (La voz de América, 11/06/2022)

En julio de este año, la administración Biden bloqueó la cuota de 440,000 quintales de azúcar de origen nicaragüense, pero esta sanción no estaba relacionada con el CAFTA-DR, sino con cuotas dentro de un acuerdo con la Organización Mundial de Comercio (OMC). Aunque es una pequeña cantidad de azúcar, que puede reubicarse fácilmente en otros mercados, fue la primera gran señal de que Estados Unidos se alista para

seriamente".

¿Estados Unidos impondrá un bloqueo parcial a las exportaciones de Nicaragua?

Debido al aplastamiento militar de la rebelión del 2018, la dictadura Ortega-Murillo logró imponer un plan de ajustes que, aun bajo los posteriores efectos de la pandemia de coronavirus, le han permitido estabilizar los indicadores macroeconómicos, mantener un superávit fiscal, conservar estable la moneda y los tipos de cambio, etc.

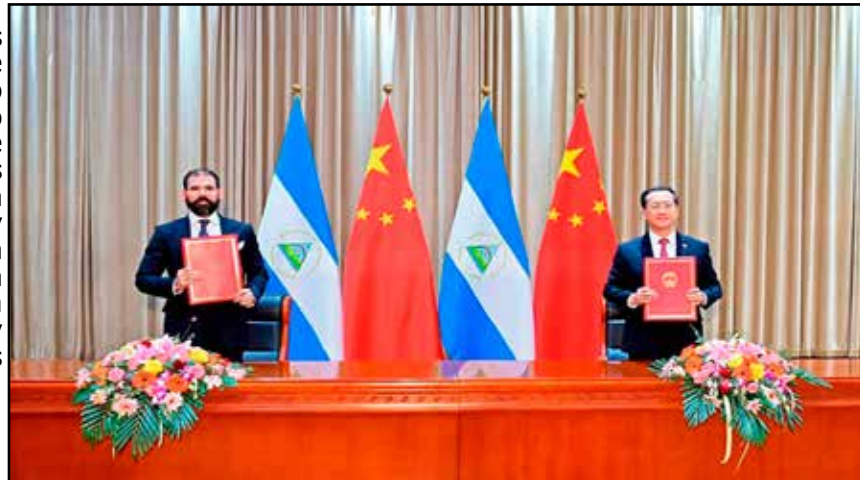
Para el año 2021, debido a los altos precios de los productos agropecuarios de exportación, Nicaragua aumentó el volumen de sus exportaciones en 29,5%, llegando a totalizar 6,888.6 millones de dólares, según datos

oficiales del Banco Central de Nicaragua. De ese total, las exportaciones de zonas francas representaron casi la mitad: US\$3,378 millones de dólares. La mayor parte de estas exportaciones, especialmente textiles y arneses, tienen como destino final el mercado de Estados Unidos.

El discurso antiimperialista de la dictadura Ortega-Murillo, está en abierta contradicción con el alto grado de dependencia de la economía de Nicaragua en relación a Estados Unidos. Esta contradicción, en alguno momento, producirá una inevitable ruptura.

Una semana después de las declaraciones de Juan Gonzalez, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos sancionó a la Empresa Nicaragüense de Minas (ENIMINAS), la entidad estatal que regula la exportación de oro, buscando frenar el flujo de divisas

En los últimos años, las exportaciones de oro se han convertido en uno de los principales ingresos de divisas. Solo en el año 2021, las exportaciones de oro aumentaron un 30%, llegando a representar 750



abandonar la política de sanciones individuales, para incursionar en el escenario de sanciones contra las exportaciones nicaragüenses, de imprevisibles consecuencias.

La comparecencia de Hugo Rodríguez ante el Senado

A inicios de agosto del corriente año, Hugo Rodríguez, quien fue designado por Joe Biden para el cargo de embajador de Estados Unidos en Nicaragua, en su comparecencia para la ratificación del Senado, entre otras cosas, mencionó la posibilidad de "(...) sacar a Nicaragua del CAFTA-DR (Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y República Dominicana) es una herramienta potencialmente muy poderosa y algo que consideramos



millones de dólares.

Ahora bien, aunque hayan tomado la decisión de aumentar las presiones contra la dictadura Ortega-Murillo, golpeando sectores claves de la economía, este tipo de sanciones pueden desencadenar un efecto contrario a lo que ellos esperan. Centroamérica está sumida en una profunda crisis económica y social, y las sanciones contra la economía pueden desencadenar enormes convulsiones sociales, que inevitablemente se extenderán a la región. Por eso, los funcionarios norteamericanos se inclinan por la gradualidad cada vez más intensa de las sanciones, pasando de sanciones individuales a golpear sectores de la economía.

Si entrelazamos las declaraciones de la entrevista de Juan Gonzalez, con las declaraciones de Hugo Rodriguez en el Senado de los Estados Unidos, podemos concluir que el gobierno de Joe Biden ya tomó la decisión de imponer un bloqueo parcial a las exportaciones nicaragüenses, solo están esperando el momento adecuado, para hacerlo "de forma coordinada con los países de la región". Estados Unidos no busca el derrocamiento de Ortega-Murillo, solo forzarlos, obligarlos a iniciar las reformas democráticas para un cambio de gobierno en orden, sin grandes conmociones sociales. Pero en el forcejeo las cosas pueden cambiar abruptamente.

El momento parece haber llegado. No cabe la menor duda. Por ello, la dictadura apretó la soga sobre los restos de la oposición burguesa, y dirigió su ofensiva contra la Iglesia Católica, la única institución de cobertura nacional que conserva algún grado de credibilidad en la población.

Existe una relación dialéctica entre las presiones económicas de Estados Unidos y la instalación de una posible mesa de negociación en un nuevo Diálogo Nacional. Todas las presiones, sanciones y chantajes, están destinados a instalar esa mesa de negociación.

Las advertencias del Departamento de Estado

Bajo las condiciones represivas de la dictadura, y con la aplicación de un brutal plan de ajustes, la economía de Nicaragua se ha vuelto, nuevamente, un paraíso para la inversión extranjera. No hay huelgas ni protestas sociales, los salarios están congelados. Por eso se ha producido un repunte de inversiones extranjeras en un mundo cada vez más caótico y convulso.

Bajo la estrategia de aplicar

sanciones cada vez más dolorosas, a inicios de septiembre el Departamento de Estado de los Estados Unidos publicó un informe "Sobre el clima de inversión en Nicaragua" en que alerta que los "inversores deben ser extremadamente cautelosos al invertir en Nicaragua. El régimen del presidente Ortega y el vicepresidente Murillo continúa suspendiendo los derechos civiles garantizados constitucionalmente, deteniendo a los presos políticos y haciendo caso omiso del estado de derecho, creando un clima de inversión impredecible plagado de riesgos reputacionales y regulaciones arbitrarias. (...) En respuesta al autoritarismo cada vez más profundo del régimen de Ortega-Murillo, casi todas las instituciones financieras internacionales han dejado de otorgar nuevos préstamos a Nicaragua, y el financiamiento externo caerá drásticamente más allá de 2022. (...)"

Evidentemente, este tipo de informes persiguen el objetivo de ahuyentar a los inversionistas extranjeros, para debilitar económicamente a la dictadura.

Nuevas presiones para suspender a Nicaragua del CAFTA

Los congresistas y senadores norteamericanos no se cansan de pedirle al presidente Biden que suspenda los beneficios arancelarios de Nicaragua en el marco del CAFTA. El republicano Marco Rubio, es quien lleva la voz cantante: "Hago un llamado a la Administración Biden para que sancione a los funcionarios del régimen y suspenda los beneficios comerciales de Nicaragua del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y América Central (CAFTA-DR). EE. UU. tiene el poder de hacerlo en virtud de la Ley NICA de 2018 y la Ley RENACER de 2021 (...)"

En realidad, Estados Unidos no puede suspender unilateralmente a Nicaragua del tratado CAFTA-DR, sin pasar previamente por largos procedimientos de denuncia del tratado del año 2005. No obstante, en la Sección 3, literal a, numeral 2, de la Ley RENACER, promulgada en noviembre del 2021, como una ley de Estados Unidos pero con efecto extraterritorial, se estableció una relación con el CAFTA: "(2) El artículo 21.2 del Acuerdo de Libre Comercio entre la República Dominicana y Centroamérica y los Estados Unidos, aprobado por el Congreso en virtud de la sección 101(a)(1) de la Ley de Implementación del Tratado de Libre Comercio entre la

República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (19 U.S.C. 4011(a) (1)) establece: "Nada delo dispuesto en este Acuerdo se interpretará... impedir que una Parte aplique las medidas que considere necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones con respecto al mantenimiento o el restablecimiento de la paz o la seguridad internacionales, o a la protección de sus propios intereses esenciales de seguridad."

De esta manera, la ley RENACER estableció un ligamen entre el tratado CAFTA-DR y la Ley de Seguridad Nacional de 1947, otorgándole al presidente de los Estados Unidos amplias facultades discrecionales para emitir ordenes ejecutivas alegando un problema de "seguridad nacional".

¿Hasta dónde llegará Biden? Los sabremos en el próximo periodo.

El tratado de "cosecha temprana" con China

Como si estuviese jugando ajedrez, la dictadura rompió las relaciones con Taiwán y las restableció con China en diciembre del 2021, preparándose para el posible escenario de la suspensión del CAFTA-DR. Recientemente, la Asamblea Nacional, controlada absolutamente por la dictadura, aprobó el "Acuerdo de Cosecha Temprana con la República Popular de China", previo a la aprobación de un tratado de libre comercio con China.

En caso de suspensión del CAFTA, una economía tan grande como la de China puede absorber las exportaciones de Nicaragua, lo que no queda claro son los precios y los beneficios para los pequeños y medianos productores nicaragüenses. Mientras acomoda sus piezas de artillería, todo indica que la dictadura se prepara para le peor variante: contrarrestar una posible suspensión total o parcial del CAFTA-DR.

Presiones y contrapresiones

En el marco de un creciente debilitamiento de la influencia de Estados Unidos en América Latina, las presiones de Estados Unidos y la resistencia de la dictadura Ortega-Murillo, el intercambio de acusaciones y golpes nos anuncian el establecimiento de una complicada mesa de negociaciones, secretas o públicas, probablemente después de las elecciones municipales, en la que los presos políticos serán utilizados como monedas de cambio. ■



LOS PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE (I PARTE)

Por José René Tamariz

Según el Informe del Estado de la Educación 2021 "El sistema educativo costarricense atraviesa una grave crisis debido al golpe combinado de los rezagos históricos y los efectos económicos y sociales generados por la pandemia del covid-19. Este último evento evidenció problemas no resueltos, así como la profunda tensión existente entre los propósitos educativos y las rigideces del sistema. La crisis educativa actual es la peor en varias décadas. La situación es particularmente severa en la educación preescolar, general básica y diversificada. En los últimos cuatro años, se encadenaron reiteradas y significativas interrupciones de los ciclos lectivos que han provocado un fuerte recorte en los aprendizajes estudiantiles, lo que este Informe denomina "apagón educativo". Este apagón compromete el desarrollo de competencias y habilidades vitales para el progreso del país y la democracia". (Resumen Estado de la Educación 2021, página 19).

Esta grave crisis del sistema educativo costarricense viene de años anteriores de los eventos (huelga de tres meses del año 2018, movimientos huelguísticos del año 2019 y dos años de pandemia 2020 y 2021) mencionados por el Estado de la Educación. Las interrupciones de los ciclos lectivos de los años 2020 y

2021, así como los modelos educativos implementados por el gobierno de Carlos Alvarado (educación a distancia y educación combinada), no sólo son culpa del covid-19, sino que el desastre educativo de esos dos años es responsabilidad directa de ese gobierno de turno y de quienes dirigían el MEP. Las instituciones educativas fueron cerradas de forma improvisada y sin tener un plan alternativo que permitiría la continuidad del curso lectivo en el año 2020. El MEP estuvo dos meses sin dar orientación y dirección al sistema



educativo. Los docentes realizaron un gigantesco esfuerzo, con sus propios medios y recursos, para mantener el contacto y dar atención educativa a los estudiantes, sin ninguna directriz y orientaciones de parte del MEP. En realidad, esa fue una gran irresponsabilidad del gobierno de Carlos Alvarado, ya que no sabían que hacer con la educación.

Asimismo, ese gobierno profundizó esa crisis del sistema educativo al no garantizar a los estudiantes los dispositivos electrónicos y la conexión a Internet para la continuidad del proceso educativo en medio de la pandemia. Sin embargo, más allá de las críticas y el balance que se haga de

esos dos años de gestión educativa por parte del gobierno de Alvarado, el daño producido está dado y documentado. Entonces, lo que se requiere y necesita son propuestas para contribuir a resolver el grave rezago educativo que sufren las generaciones actuales.

El Gobierno de Chaves y la Educación

¿Cuál o cuáles son las propuestas y políticas del MEP, encabezado por la ministra Katharina Müller, y del gobierno de Chaves para salir de la grave crisis educativa? Hasta el momento no se conoce un plan o propuestas serias ni del MEP ni del gobierno para enfrentar y superar esa grave crisis educativa. Chaves habla de un "modelo educativo actualizado" que no se sabe qué es. Puede ser cualquier cosa o engendro. La ministra compareció en la Asamblea Legislativa para quejarse de que su tiempo lo invierte

en, supuestamente, atender casos de acoso sexual cometidos por educadores y que no tiene tiempo para trabajar el diseño y políticas curriculares educativas.

Por otro lado, la ministra Müller ha planteado algunas ideas sueltas sobre la cuestión educativa, pero que, en realidad, no constituyen parte de un plan coherente, organizado, estructurado y escrito de reforma del sistema educativo costarricense ni tampoco del currículo. ¿Cuáles han sido las ideas sueltas, dichas al aire, sin ninguna coherencia ni plan estratégico educativo esbozado por la ministra de educación? Las "geniales" ideas curriculares es introducir en la materia



de estudios sociales el contenido de "educación vial" y la "línea 911", la "salud mental", probablemente, se la pretenda dar a la materia de psicología y el "uso práctico de la matemática" a la materia de matemática. Este último punto ya existe en el programa de matemática de la educación y los otros puntos podrían ser ejes transversales. En verdad, todos esos puntos son ocurrencias de la señora ministra de la educación.

Por otra parte, recientemente, la ministra Müller al comparecer ante la comisión especial de educación de la Asamblea Legislativa, planteo una "transformación integral" y una "reforma curricular" que tenga como "visión el tipo de costarricense que se quiere "tolerante", "pacífico", "educado", "bilingüe" y "emprendedor". Asimismo, señaló que cuando un estudiante sale de secundaria "no está listo para ser padre, no está listo para trabajar en un trabajo digno y aunque se gradúe en la educación técnica le sigue faltando eso". Todas esas "características" del costarricense que la ministra de educación pretende sea un perfil de salida de los educandos en realidad ya existe. El gran problema es que, debido a las condiciones materiales de existencia, tales como, pobreza, miseria, desigualdad y desempleo masivo en el que viven miles de familias han cambiado esas características del costarricense. Además, producto de esas condiciones materiales que determinan la conciencia de las personas, muchos jóvenes se han enrolado en el narcotráfico, convirtiéndose en traficantes de drogas y gatilleros de los grupos criminales del narcotráfico. Ahora, el costarricense no es ni tolerante ni pacífico, sino que es violento e intolerante, además tampoco puede ser emprendedor porque no tiene acceso al crédito por sus condiciones de pobreza.

De otro lado, el viceministro de

educación, Leonardo Sánchez, planteo como gran propuesta la creación de "mega centros educativos" en los que se propone fusionar 800 escuelas pequeñas y grandes y una supuesta "reforma curricular" que no señaló en que consiste. Al respecto de los tales "mega centros educativos", el viceministro dijo que "Nosotros tenemos un 25% de los centros educativos unidocentes, con menos de 20 o 10 estudiantes. Y esto tiene dos grandes problemas: uno, la calidad educativa que reciben los estudiantes, y dos, el costo por unidad del estudiante. Tenemos una propuesta que permite fusionar centros educativos pequeños



con centros educativos más grandes, sean los que existen ya o que tenemos que construir". En realidad, detrás de esa gran propuesta de los jefes del MEP lo que se esconde es una medida orientada a reducir los gastos en ese ministerio, puesto lo que se busca es gastar menos por estudiante con esas fusiones de escuelas pequeñas y grandes. En ese sentido, el viceministro planteo "planificación por resultados" y "costeo por estudiante".

Por otro lado, el otro viceministro de educación, Melvin Chaves, en esa comparecencia en la comisión especial de educación, planteo un "currículo integrado" que va de lo más básico a lo más avanzado, utilizando la "metodología STEAM". Ese es un acrónimo de las siglas de inglés que significa Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas que se orienta en un enfoque técnico-científico y que, actualmente, se le ha incorporado las

artes. Dicha metodología es un tipo de aprendizaje basado en proyectos. En el fondo y contenido lo que se pretende imponer a la educación es un carácter técnico, haciendo énfasis en las áreas de STEAM, aunque de adorno le agreguen las "artes".

En realidad, toda esa hablada, frases, conceptos y chachara planteada por los jefes del ministerio de educación pública (MEP) no explican cuál es el plan concreto y específico de la pretendida "reforma curricular", el cacareado "modelo disruptivo" o la "metodología STEAM" aplicada en los programas de estudios y la educación en general. La denominada educación "práctica, divertida y útil" planteada por la ministra de la educación es pura fraseología, así como todos los demás planteamientos sueltos mencionados en la comisión especial de la educación.

No existe nada escrito. No existen propuestas concatenadas y coherentes que especifiquen como se van a aplicar esos planteamientos dentro del aula y como los van a realizar los educadores.

Líneas Generales de una Reforma Educativa

Toda reforma educativa debe contemplara múltiples aspectos, tales como, de los niveles educativos, de los ciclos educativos, del currículo, de lo didáctico. Así mismo, se deben especificar los tiempos, los aspectos generales, la construcción de la infraestructura de miles escuelas y colegios que se están cayendo a pedazos, las etapas, el financiamiento y otras cuestiones administrativas importantes. En síntesis, una verdadera transformación de la educación requiere y necesita una reforma de todo el sistema educativo. Todo esto no está planteado ni documentado ni escrito en un plan escrito serio y responsable por parte de las autoridades del MEP. Por tanto, todo lo que se diga y hable es fraseología, ocurrencias y fantasías como la señalada por la ministra Müller de "teletransportar al estudiante" a otros lugares o colegios del mundo.





CONTINÚA LA AMENAZA DE APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY 6076

Por Armando Tezucún

El 11 de agosto, la presidente del Congreso de la República, Shirley Rivera, prometió a los representantes de la organización indígena de los 48 Cantones de Tonicapán que la nefasta y represiva iniciativa de ley 6076 no sería agendada de nuevo para su discusión en el pleno del legislativo, sino que sería enviada a revisión a la Comisión de Gobernación del Congreso. La sesión del 17 de agosto fue suspendida por falta de quórum, y el tema no fue tratado; el día 18, una delegación de diputados de la Junta Directiva notificó a los compañeros indígenas que el día 23 se les daría una respuesta sobre la demanda de archivar la propuesta de ley.

Ese día, el presidente de la Junta Directiva de los pueblos originarios de Tonicapán, Geovani Rosales Tzoc, junto a otros representantes, se presentó al organismo legislativo para recibir la contestación de los directivos sobre su exigencia. Después de siete horas de espera, durante las cuales los compañeros rechazaron dos propuestas de compromiso, finalmente fue aceptada una tercera versión, firmada por cinco miembros de la Junta Directiva del Congreso (entre los que no estaba la presidente Rivera), en la que se comprometen a engavetar la iniciativa 6076.

El documento dice, en su parte medular: "Esta Junta Directiva (...) atendiendo las prioridades del país, no agendará más la iniciativa 6076, Ley para el Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad Pública y del Ejército de Guatemala, en ninguna propuesta del orden del día que esta Junta Directiva proponga a la instancia de Jefes de Bloque" (Prensa Libre 23/08/2022). Rosales declaró que el documento se haría público: "Esta es la única forma en que lo vamos a hacer valer (...) Si

todos nos enteramos de lo que hoy está sucediendo en el Congreso de la República, porque la parte final es clara (...) es entendido que no lo van a promover más y existe un compromiso de los señores que forman parte de la Junta Directiva" (Idem).

Sin embargo, aún no podemos cantar victoria sobre el futuro de esta aberrante ley. Uno de los proponentes de la iniciativa, el diputado Julio Lainfiesta, del narcopartido Unión del



Cambio Nacional, afirmó que, junto a sus compinches de bancada, continúan trabajando en enmiendas a la propuesta, a pesar del compromiso de miembros de la Junta Directiva de que sería engavetada. Lainfiesta recordó que "...todo diputado puede, a través de una moción privilegiada, solicitar al pleno la modificación del orden del día, para incluir se conozca la #6076. Ni la JD ni los Jefes de Bloque pueden impedir eso" (La Hora 24/08/2022). Otros diputados, tanto oficialistas como de oposición coinciden en que esta es una posibilidad real, y que el compromiso de la Junta Directiva fue solo una forma de sacudirse la presión de los 48 cantones. De hecho, la instancia de los Jefes de Bloques podría agendarla de nuevo, porque fue la Junta Directiva la que prometió engavetarla, no las bancadas como tales.

Por otro lado, el día 24, la presidente del Congreso, Shirley Rivera, afirmó que en la sesión 10 de agosto la iniciativa 6076 pasó en segundo debate, lo que significaría que, de ser agendada de

nuevo, sólo necesitaría ser tramitada en tercera lectura y redacción final para ser aprobada y trasladada al presidente para su aval y entrada en vigencia. Al respecto, el diputado Walter Félix, de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, demandó que se corrigiera el acta respectiva, ya que la considera ilegal, pues la discusión aún no había finalizado cuando la sesión fue levantada por falta de quórum. A pesar de la argumentación de Félix, el acta fue avalada por el pleno de diputados, por lo que, en los hechos, la iniciativa ya avanzó en segunda lectura.

Consciente del peligro de que la iniciativa 6076 regrese al pleno de diputados para su aprobación en tercera lectura, la Junta Directiva de los 48 Cantones anunció que se encuentra en reuniones permanentes y discusión sobre qué medidas tomar. El vicepresidente de la Junta declaró: "Ellos van a buscar la manera que pueda ingresar al debate, qué enmiendas puedan hacer las desconocemos, pero creo hay mucho interés personal y político" (...) "Hasta el momento no vamos a dar tantas declaraciones, pero acciones sí habrán, (...) esto sigue en debate, no podemos adelantar nada sin ver qué acciones y conclusiones le pueden dar a este tema" (La Hora 26/8/2022).

Los compañeros indígenas han hecho una labor encomiable al presionar al Congreso a dar marcha atrás, temporalmente, en la aprobación de esta ley represiva. Pero esto concierne a todas las organizaciones populares, por lo que proponemos que se conforme un amplio Frente Contra la Represión, que incluya a las organizaciones sindicales, campesinas, indígenas, estudiantiles, de mujeres y de jóvenes, para defender nuestro derecho a protestar y manifestarnos contra este gobierno dictatorial. ■